

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.
Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2011

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Índice

31 de diciembre de 2011

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes.....	1 y 2
Estados financieros:	
Balance general	3
Estado de resultados.....	4
Estado de variaciones en el capital contable.....	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas sobre los estados financieros	7 a 22

Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 29 de febrero de 2012

A la Asamblea de Accionistas de
Cesce Fianzas México, S. A. de C. V.

1. Hemos examinado los balances generales de Cesce Fianzas México, S. A. de C. V. (Institución), al 1 de enero y 31 de diciembre de 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables la Institución. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

2. Como se explica en la Nota 2 sobre los estados financieros, a partir de 2011 entraron en vigor los lineamientos de la Circular Modificatoria 02/11 de la Única de Fianzas, la cual establece, en los Capítulos 17.4 “Criterios relativos al esquema general de contabilidad” y 17.5 “Criterios para la aplicación particular de las Normas de Información Financiera”, que las instituciones de fianzas deben aplicar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión) y considerando que estas instituciones realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, o bien, hasta en tanto no exista algún pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión. Consecuentemente, y con base en lo establecido en la Circular Modificatoria 20/11 emitida por la Comisión, por considerarse impráctico la preparación de estados financiero comparativos, no se requirió la presentación de información financiera comparativa y los efectos derivados de la aplicación de los criterios contables antes mencionados que debieron registrarse de manera retrospectiva en un renglón por separado del estado de variaciones en el capital contable.

3. Con base en lo mencionado en el párrafo 2 anterior, la Institución continúa obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas contables emitidas por la Comisión aplicables a las instituciones de seguros en México, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de las NIF mexicanas.
4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cesce Fianzas México, S. A. de C. V., al 1 de enero y 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión.
5. Las cifras al 31 de diciembre de 2010 no fueron auditadas por ningún auditor independiente.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Eduardo González Dávila Garay
Socio de Auditoría

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Balance General

31 de diciembre de 2011

Pesos mexicanos (Nota 3)

Código	Descripción	Cuentas	Activos	Pasivos	Suma
100	Activo	200			
110	Inversiones (Nota 7)	210		Reservas técnicas	\$ 4,400,491
111	Valores y operaciones con productos derivados	211		Fianzas en vigor	108,424
112	Valores	212		Contingencia	
113	Gubernamentales		\$ 51,349,624		
114	Empresas privadas				
115	Depositos		800,000		
116	Renta variable			Reserva para obligaciones laborales	4,508,915
117	Extranjeros				11,791
118	Valuación neta		92,064		
119	Deudores por intereses		98,157		
120	Dividendo por cobrar sobre títulos de capital			Acreedores	
121	Deterioro de valores				1,147,903
122	Valores restringidos	215		Agentes	
123	Inversiones en valores dados en préstamos	216		Acreedores por responsabilidades de fianzas	556,273
124	Valores restringidos	217		Diversos	1,704,176
125	Operaciones con productos derivados		52,339,845		
126	Reporto	218		Reafianzadores (Nota 11)	
127	Préstamos				
128	Con garantía				
129	Quirogatarios	219		Instituciones de fianzas	2,980,411
130	Descuentos y redescuentos	220		Depositos retenidos	160,938
131	Cartera vencida	221		Otras participaciones	
132	Deudores por intereses	222		Intermediarios de reafianzamiento	
133	Estimación para castigos				3,141,349
134	Inmobiliarias	223		Operaciones con productos derivados	
135	Inmuebles				
136	Valuación neta				
137	Depreciación				
138	Suma de inversiones		52,339,845		
139	Inversiones para obligaciones laborales		11,791		
140	Disponibilidad (Nota 6)				
141	Caja y bancos	229	377,309	Otros pasivos	
142	Por primas				
143	Agentes y ajustadores				
144	Documentos por cobrar				
145	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas		3,677,390	Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad	2,427,284
146	Préstamos al personal			Provisiones para pago de impuestos	
147	Otros		2,659,811	Otras obligaciones	
148	Estimación para castigos		6,337,201	Créditos diferidos	2,427,284
149	Reaseguradores y reafianzadores				
150	Instituciones de fianzas				
151	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado				
152	Otras Participaciones		3,699,282	Suma del pasivo	11,793,515
153	Intermediarios de Reafianzamiento				

154	(-)	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor			
155		Estimaciones para castigos			
156		Inversiones permanentes			
157		Subsidiarias			
158		Otras inversiones permanentes			
159					
160		Otros activos	3,699,282		
161		Mobiliario y equipo Neto (Nota 9)		778,365	
162		Activos adjudicados		3,239,698	
163		Reservas		3,091,314	
164		Gastos amortizables (Nota 10)		454,550	
165	(-)	Amortización			
166		Activos intangibles			
167		Productos derivados			
300		Capital contable (Nota 12)			
310		Capital o fondo social pagado			62,700,000
311		Capital o fondo social			
312	(-)	Capital o fondo no suscrito			
313	(-)	Capital o fondo no exhibido			
314	(-)	Acciones propias recompradas			62,700,000
315		Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital			
316		Reservas			
317		Legal			
318		Para adquisición de acciones propias			
319		Otras			
320		Superávit por valuación			
321		Inversiones permanentes			
323		Resultados de ejercicios anteriores			(1,935,845)
324		Resultado del ejercicio			(3,137,415)
325		Resultado por tenencia de activos no monetarios			
		Inversión de los accionistas mayoritario de la participación controladora			
		Participación no controladora			
		Suma del capital contable			57,626,740
		COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Nota 15)			
		Suma del pasivo y capital contable			\$ 69,420,255

Cuentas de Orden:

810	Valores en depósito		
820	Fondos en administración		
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	\$	201,496,772
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		336,073,069
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		
860	Reclamaciones contingentes		
870	Reclamaciones pagadas		
875	Reclamaciones canceladas		
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		
890	Reserva por indemnización		
900	Reserva por constituir por obligaciones laborales		8,953,851
910	Cuentas de registro		
920	Operaciones con productos derivados		
921	Operaciones con valores otorgados en préstamos		
922	Garantías recibidas por derivados		
923	Garantías recibidas por reporto		

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas aplicadas de manera consistente encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben:

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros emitidos en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas aplicadas de manera consistente encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Eduardo González Dávila Garay, miembro de PricewaterhouseCoopers, S. C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución, asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarraraz Zuloaga.

El dictamen emitido por PricewaterhouseCoopers, S. C., los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <http://www.cescomex.com.mx/web/sp/ICESCE-Mexico/Datos-Economicos/index.aspx>, a partir de los sesenta días naturales siguientes a su emisión.


Juan F. Camp Muñoz
Director General


Gerardo Martínez Cárdenas
Gerente de Administración y Finanzas

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.
 Estado de resultados
 Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011

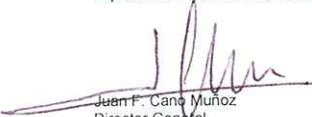
Pesos mexicanos (Nota3)

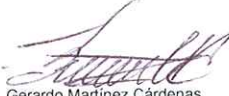
400	Primas		
410		Emitidas	\$ 17,192,803
420	(-)	Cedidas	14,094,264
430		De Retención	3,098,539
440	(-)	Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	701,209
450		Primas de retención devengadas	2,397,330
460	(-)	Costo neto de adquisición	
470		Comisiones a agentes	3,844,105
480		Comisiones por reafianzamiento tomado	
490	(-)	Comisiones por reafianzamiento cedido	5,398,653
500		Cobertura de exceso de pérdida	575,663
510		Otros	483,558
520	(-)	Costo neto de reclamaciones	
530		Reclamaciones	
540		Reclamaciones recuperadas del reaseguro y reafianzamiento no proporcional	
550		Utilidad (pérdida) técnica	2,892,657
560	(-)	Incremento neto de otras reservas técnicas	
570		Reserva de contingencia	108,424
585		Resultado de operaciones análogas y conexas	
590		Utilidad (pérdida) bruta	2,784,233
600	(-)	Gastos de operación netos	
610		Gastos administrativos y operativos	7,777,246
620		Remuneraciones y prestaciones al personal	2,345,079
630		Depreciaciones y amortizaciones	650,412
640		Utilidad (pérdida) de la operación	(7,988,504)
650		Resultado integral de financiamiento	
660		De inversiones	2,447,747
670		Por venta de inversiones	
680		Por valuación de inversiones	92,064
700		Por emisión de instrumentos de deuda	
710		Por reaseguro financiero	
720		Otros	
730		Resultado cambiario	(247,490)
740	(-)	Resultado por posición monetaria	
750		Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	(5,696,183)
760	(-)	Provisión para el pago del impuestos a la utilidad (Nota 13)	(2,558,768)
790		Utilidad (pérdida) antes de operaciones discontinuadas	(3,137,415)
800		Operaciones discontinuadas	
810		Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>(\$ 3,137,415)</u>

Las quince notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.


 Juan F. Cano Muñoz
 Director General


 Gerardo Martínez Cárdenas
 Gerente de Administración y Fianzas

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.
 Estado de Variaciones en el Capital Contable (Nota 12)
 Año que terminó el 31 de diciembre de 2011

Pesos mexicanos (Nota X)

Concepto	Capital contribuido			Capital ganado				Total capital contable
	Capital o fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Participación en otras cuentas de capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios	
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$62,693,730	\$	\$	\$	\$ 329,895	\$	\$	\$63,023,625
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS								
Suscripción de acciones	6,270							
Capitalización de utilidades (Nota X)					(329,895)			
Constitución de reservas				329,895				
Pago de dividendos				(2,265,740)				
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores								
Otros (aplicación de gastos a resultados acumulados)				(1,935,845)				
Total	6,270			(1,935,845)	(329,895)			(2,259,470)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL								
Utilidad integral					(3,137,415)			(3,137,415)
Resultado del ejercicio								
Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta								
Resultado por tenencia de activos no monetarios								
Otros								
Total								(3,137,415)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$62,700,000	\$	\$	(\$1,935,845)	(\$3,137,415)	\$	\$	\$57,626,740

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las normas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.


 Juan F. Cancó-Muñoz
 Director General


 Gerardo Martínez Cárdenas
 Gerente de Administración y Finanzas

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.
Estado de Flujos de Efectivo
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011

Pesos mexicanos (Nota X)


	(\$ 3,137,415)
Resultado neto	
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(190,221)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	650,412
Depreciaciones y amortizaciones	4,508,915
Ajuste a las reservas técnicas	
Provisiones	(2,558,768)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	
Operaciones discontinuadas	
Valuación de inversiones	
Actividades de operación	
Cambio en:	
Cuentas de margen	7,315,074
Inversiones en valores	
Deudores por reporto	
Préstamo de valores (activo)	
Derivados (activo)	(3,677,390)
Primas por cobrar	(1,882,979)
Deudores	(557,933)
Reaseguradores y reafianzadores	
Bienes adjudicados	(269,116)
Otros activos operativos	
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	
Derivados (pasivo)	2,188,398
Otros pasivos operativos	
Instrumentos de cobertura	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	3,116,054
Actividades de inversión	
Cobros por disposición de:	(13,379)
Inmuebles, mobiliario y equipo	
Subsidiarias y asociadas	
Otras inversiones permanentes	
Dividendos en efectivo	
Activos de larga duración disponibles para la venta	
Otros activos de larga duración	
Pagos por adquisición de:	(2,070,836)
Otros activos de larga duración	
Inmuebles, mobiliario y equipo	
Subsidiarias y asociadas	
Otros ingresos permanentes	
Otros activos de larga duración	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,084,215)
Actividades de financiamiento	6,270
Cobros por emisión de acciones	
Pagos por reembolsos de capital social	
Pagos de dividendos en efectivo	
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	6,270
Incremento o disminución neta de efectivo	304,762
Efecto por cambios en el valor del efectivo	72,547
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	\$ 377,309
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el ejercicio arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.


 Juan E. Caño Muñoz
 Director General


 Gerardo Martínez Cárdenas
 Gerente de Administración y Finanzas

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2011

*Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto tipos de cambio,
moneda extranjera y valor nominal de las acciones*

Nota 1 - Naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. (Institución), se constituyó el 26 de agosto de 2010 e inició operaciones en el año 2011, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, con una duración indefinida y domicilio en México, Distrito Federal, es una compañía filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A. de C. V. (CIAC), sociedad española que cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de fianzas regulada por la Ley General de Instituciones de Fianzas (Ley), así como por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El objeto social de la Institución es otorgar fianzas a título oneroso, en los siguientes ramos y subramos:

- a) Fidelidad, individual y colectivo.
- b) Judiciales en los subramos penal, no penal y las que amparen a conductores de vehículos automotores.
- c) Administrativas en los subramos de obra, proveeduría, fiscal, arrendamiento y otras fianzas administrativas.
- d) Crédito en los subramos de suministro, compraventa, financiera y otros.

Principales lineamientos operativos

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión deben apearse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2011 las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$26,724,396.

La ley establece que las instituciones de fianzas deben constituir reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia para cada tipo de fianza que otorguen en los montos, forma y términos establecidos por la Comisión, a través de reglas para la constitución, incremento y valuación de las mismas, apoyadas fundamentalmente en las estadísticas históricas de cada ramo y tipo de fianza. Dicha constitución de reservas técnicas tiene en su proceso como objeto, evaluar y determinar la cantidad de provisión suficiente para afrontar las reclamaciones esperadas.

Las reservas técnicas son determinadas por la Institución y dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga, miembro de la sociedad denominada Técnica Actuarial, S. A. de C. V. (actuarios independientes), quienes con fecha 17 de febrero de 2012, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2011 de las reservas técnicas, que se muestran en el balance general.

La SHCP podrá ordenar, mediante reglas de carácter general, la constitución de reservas técnicas especiales cuando, a su juicio, sean necesarias para hacer frente a posibles pérdidas y obligaciones presentes o futuras a cargo de las instituciones.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2011

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima equivalentes al riesgo y responsabilidad garantizada. Véase Nota 9. La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos, para lo cual contrata coberturas de exceso de pérdida. Sin embargo, las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

Las instituciones de fianzas deben contar con un requerimiento mínimo de capital base de operaciones sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado. El procedimiento para su determinación lo establece la Comisión y tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Institución y reducir los posibles desequilibrios económico-financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2011 la Institución mantiene un margen de solvencia una suficiencia de \$48,164,925.

Nota 2 - Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión

A partir de 2011 entraron en vigor los lineamientos de la Circular Modificatoria 02/11 de la Única de Fianzas, la cual establece, en los Capítulos 17.4 “Criterios relativos al esquema general de contabilidad” y 17.5 “Criterios para la aplicación particular de las Normas de Información Financiera”, que las instituciones de seguros apliquen los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando:

- a. A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
- b. No exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
- c. Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.

Por tanto, a partir de 2011 la estructura de los pronunciamientos contables a observarse en forma obligatoria, a partir del 1 de enero de 2011, es la siguiente:

- Los criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
- Las NIF y las Interpretaciones de las NIF emitidas por el CINIF.
- Los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no exista algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación emitido por el CINIF o por la Comisión, la Institución debe hacerlo del conocimiento de ésta última, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

A continuación, se describen de manera general las principales afectaciones que la Institución tuvo al adoptar las NIF:

- Todas las NIF incluidas en la Serie A, denominada “Marco conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

La Institución no tiene empleados, excepto por el Director General y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por una parte relacionada.

Con la adquisición de las NIF incluidas en la Serie “A”, denominada “Marco Conceptual” con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad” se generó un cambio significativo en la filosofía de la Administración para la preparación de la información financiera, en virtud de que:

- a. Se eliminan planteamientos apoyados en práctica o costumbre, para basarse en un marco contable técnico.
 - b. Se establece que la esencia económica es más importante que la forma legal.
 - c. Se establece que los efectos derivados de las transacciones que se llevan a cabo con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que impliquen afectación económica, se reconozcan contablemente en su totalidad, en el momento en que ocurren, independientemente de la fecha en que se materialice el cobro o el pago de las mismas.
 - d. Se establece que los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se cobren o paguen.
- NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”- Requiere la aplicación de las mismas políticas contables en los estados financieros intermedios que en los anuales; esto es, realizar la mejor estimación de la Administración para reconocer los impuestos a la utilidad, causados y diferidos, las provisiones y estimaciones contables, etc., en la información que se presenta trimestralmente a la Comisión.
 - NIF B-15 “Conversión de Moneda Extranjeras”- Establece normas para el reconocimiento de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante y la conversión de su información financiera a una moneda de informe diferente a su moneda de registro o a su moneda funcional. Esta NIF se complementa con los criterios para el reconocimiento de transacciones en moneda extranjera, establecido por la Comisión en el Capítulo 9.2 de la Circular Única de Fianzas. Con la adopción de esta NIF, la Administración determinó que la moneda funcional es igual a las monedas de reporte y de registro. Véase Nota 3.
 - NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Establece criterios de valuación de las cuentas por cobrar, no derivadas de operaciones de seguros o de fianzas. Esta norma se complementa con los criterios específicos establecidos por la Comisión para la determinación de la estimación para cuentas incobrables de algunas cuentas colectivas por cobrar.
 - NIF C-4 “Inventarios”- Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de inventarios en el balance general, teniendo implicación para el reconocimiento, valuación y revelación de los inventarios por salvamentos.
 - NIF C-8 “Activos Intangibles” - Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad, como pudiera ser el desarrollo de un software o por el lanzamiento de un nuevo producto al mercado.
 - NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” - Establece reglas de valuación, presentación y revelación de este tipo de instrumentos financieros. Su aplicabilidad se limita a las

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

operaciones permitidas por la Comisión y se complementa con los criterios establecidos por la propia Comisión en el Capítulo 6.3 de la Circular Única.

- NIF C-13 “Partes relacionadas” - Además de definir lo que debe entenderse como parte relacionada, incluyendo la definición de familiar cercano como parte relacionada, establece normas de revelación aplicables a las operaciones celebradas con partes relacionadas.
- NIC C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” - Proporciona criterios para identificar situaciones que pudieran ser indicativos de la existencia de indicios de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo reglas para el reconocimiento, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro y para el tratamiento de discontinuación de operaciones.

Consecuentemente, y con base en lo establecido en la Circular Modificatoria 20/11 emitida por la Comisión, por considerar impráctico el reconocimiento retrospectivo de los criterios contables antes mencionados, no se requirió la preparación de estados financieros comparativos, y por tanto, los efectos financieros, no fueron relevantes a la fecha del informe.

Nota 3 - Bases de preparación:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 han sido preparados y presentados en cumplimiento con las bases y criterios contables establecidas por la Comisión para instituciones de seguros en México, las cuales difieren de las NIF, por lo que en forma particular se menciona en los incisos f., g., i., y y., indicados en la Nota 4 siguiente, y por lo que en términos generales se menciona a continuación:

- No se permite la aplicación de la NIF A-8 “Supletoriedad”, la cual permite subsanar la eventual ausencia en nuestro país de algunas normas particulares en materia contable, dando pauta a la utilización de esquemas normativos reconocidos internacionalmente.
- La presentación de los estados financieros básicos difiere de la requerida por las NIF, principalmente porque: a) en el balance general algunos rubros no se presentan de acuerdo con su disponibilidad y exigibilidad, y en algunos casos no se presentan saldos netos; y b) el estado de resultados no se elabora con base en la naturaleza o función de sus partidas.

Efecto de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación al 31 de diciembre de 2011, según se indica:

	%
Del año	3.82
Acumulada en los últimos tres años	11.79

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

Moneda de registro, funcional y de informe -

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Autorización de los estados financieros -

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 25 de Enero de 2012, por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad de los funcionarios que suscriben las presentes notas

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Nota 4 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación se resumen las políticas y criterios de contabilidad más significativos:

Las NIF y los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de juicio de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Institución.

- a. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para financiar la operación, para conservar a vencimiento. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Véase Nota 7.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

Títulos de deuda

Para financiar la operación y disponibles para su venta - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, de acuerdo con la naturaleza del instrumento. En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según la naturaleza del título y se registra en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación de la categoría de títulos para financiar la operación y para conservar al vencimiento se registran directamente en los resultados del ejercicio.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

- b. Los derivados implícitos se identifican por el componente moneda, asociados a contratos de arrendamiento operativo, cuyas rentas se denominan en dólares estadounidenses (Dls.), celebrados con terceros independientes cuya moneda funcional es el peso mexicano. Estos derivados implícitos se clasifican como de negociación y su efecto por los cambios en el valor razonable se reconoce en el estado de resultados del ejercicio, como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).
- c. El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización. Véase Nota 10.

- d. Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de obligaciones por reclamaciones futuras y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Fianzas, así como con los estándares de la práctica actuarial y es auditada por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reafianzadores.

- e. La reserva de fianzas en vigor, se basa en las Primas Base y Primas de Reserva, mismas que son determinadas a partir de Índices de Reclamaciones Pagadas esperadas históricos, observados en la afianzadora y en el mercado, se considera que dichas reservas son suficientes para cubrir las obligaciones futuras de la Institución por concepto de reclamaciones.
- f. La reserva de contingencia representa el monto de recursos necesarios para financiar posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones de fianzas otorgadas. Esta reserva se constituye como parte de las primas base, es acumulativa, y sólo puede dejar de incrementarse cuando la propia Comisión lo determine. En consecuencia, el monto de dicha reserva constituye el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior, más el 13% de la prima base retenida.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

- g. La reserva de reclamaciones pagadas por afianzamiento representa la obligación por las reclamaciones ocurridas y reportadas a la Institución, y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de las reclamaciones ocurridas con base en los montos afianzados.

Cuando se origina la reclamación, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente, registrando conjuntamente la participación de reafianzador por reclamaciones pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de reclamaciones.

- h. Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.
- i. El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.
- j. Los beneficios directos otorgados al Director General se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura y los beneficios al retiro son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

- k. Los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.
- l. La utilidad integral la compone, la utilidad neta, la cual se refleja en el capital contable y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2010 y 2009 se expresan en pesos históricos.
- m. Los ingresos por primas de las fianzas contratadas se reconocen en resultados conforme se emiten los recibos para su cobro, disminuidos por las primas cedidas de reafianzamiento.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de la emisión de la póliza.

Las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos se reconozcan los resultados conforme se devengan.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el momento en que la Institución tiene conocimiento de los mismos.

La participación de utilidades del reafianzamiento cedido se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.

- n. Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio fijado por el Banco de México vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dichas monedas se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2011

transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF.

Nota 5 - Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2011 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.) como se muestra a continuación:

	<u>2011</u>
Activos	Dls. 18,124
Pasivos	<u>11,539</u>
Posición neta larga	<u>Dls. 6,585</u>

Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de cambio era de \$13.9476 por dólar, respectivamente. Al 29 de febrero de 2012, fecha de emisión de los estados financieros, el último tipo de cambio era de \$ 12.8575 por dólar.

Nota 6 - Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2011 el rubro de disponibilidades está integrado como sigue:

	<u>2011</u>
Caja	\$ 16,159
Bancos moneda nacional	339,190
Bancos moneda extranjera	<u>21,960</u>
	<u>\$ 377,309</u>

Nota 7 - Inversiones en valores:

La posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>		
<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento (decremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>
<u>Inversiones en valores gubernamentales:</u>			
Para financiar la operación	\$ 51,349,624	\$92,064	\$98,157
<u>Empresas privadas:</u>			
Del sector financiero, para financiar la operación	<u>800,000</u>	<u>—</u>	<u>—</u>
	<u>\$ 52,149,624</u>	<u>\$92,064</u>	<u>\$98,157</u>

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2011

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es menor a un año y son títulos clasificados como para financiar la operación.

Nota 8 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución no tiene saldos pendientes de cobrar o pagar con sus partes relacionadas.

Nota 9 - Análisis de mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2011 el mobiliario y equipo de oficina se integran como sigue:

	<u>2011</u>	Tasa anual de depreciación (%)
Mobiliario y equipo de oficina	\$208,411	10
Equipo de transporte	382,307	25
Equipo de cómputo	<u>454,918</u>	30
Depreciación acumulada	(<u>\$267,271</u>)	
Activo Neto	<u>\$778,365</u>	

La depreciación del ejercicio ascendió a \$226,427.

Nota 10 - Análisis de gastos amortizables:

Al 31 de diciembre de 2011 los gastos amortizables se integran como se muestra en la página siguiente.

	<u>2011</u>	Tasa anual de depreciación (%)
Gastos de instalación, establecimiento y reorganización	\$ 885,037	5
Proyectos, licencias y derechos	<u>2,206,277</u>	15
Gastos amortizables	<u>\$3,091,314</u>	
Amortización acumulada	(<u>\$ 454,550</u>)	

La amortización del ejercicio ascendió a \$423,985.

Nota 11 – Saldos y operaciones con reaseguradores:

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar derivados de las operaciones de reaseguro al 31 de diciembre de 2011 se integran a continuación:

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2011

	<u>2011</u>
	<u>Cuenta corriente</u>
	<u>Pasivo</u>
Hannover Ruckversicherungs	\$ 266,762
Munchener Ruckversicherungs	1,160,942
Swiss Reinsurance Company	555,755
Allianz se	111,151
Arch Reinsurance LTD	33,345
Ariel Reinsurance Company LTD	396,504
Axis Re Limited	133,381
Everest Reinsurance Company	111,151
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S. A.	105,594
Nationale Borg-Reinsurance N.V	66,692
Office National Du Ducroire	55,576
Scor Reinsurance Company	111,151
Sirius International Insurance Corporation	<u>33,345</u>
Total	<u>\$ 3,141,349</u>

Nota 12 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social se integra como sigue:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
99,990	Serie "F", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$62,693,730
<u>10</u>	Serie "B", representativa del capital variable	<u>6,270</u>
<u>100,000</u>	Capital social histórico	\$62,700,000
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u> </u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2011	<u>\$62,700,000</u>

* Acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 29 de la Ley.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2011

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de la misma, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "F" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y sólo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2011 los resultados acumulados y del ejercicio se integran como sigue:

	<u>Resultados de 2011</u>	
	<u>Acumulados</u>	<u>Del ejercicio</u>
Saldo histórico	<u>(\$1,935,845)</u>	<u>(\$3,137,415)</u>

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado. En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2011 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$57,158,272, como se muestra a continuación y, está adecuadamente cubierto.

<u>Operación</u>	<u>Mínimo requerido</u>
Tres o más ramos	\$57,158,272
Capital Social histórico	<u>62,700,000</u>
	<u>\$ 5,541,728</u>

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de ésta, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no haya comunicado observaciones a los mismos.

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN y CUFIN reinvertida causarán un impuesto equivalente al 42.86% (1) si se pagan en 2011. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o, en su caso, contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio (IETU). Los dividendos pagados que provengan de utili-

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

dades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del ISR.

Nota 13 - Impuestos sobre la renta (ISR) y empresarial a tasa única (IETU):

a. ISR

En 2011 la Institución determinó una pérdida fiscal de (\$9,551,743), la cual es superior a la determinada para efectos de IETU. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

Con base en las proyecciones financieras y fiscales, se ha determinado que el impuesto que esencialmente pagará la Institución en el futuro será el ISR, por lo que ha reconocido ISR diferido.

La provisión para ISR se analiza cómo se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de 2011
ISR diferido	<u>\$2,558,768</u>

Al 31 de diciembre de 2011 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de 2011
ISR diferido activo:	
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$2,322,802
Inversiones	(27,619)
Mobiliario y equipo	(21,069)
Impuestos pagados por anticipado	(61,026)
Gastos de instalación y otros activos	<u>1,309</u>
ISR diferido activo	2,214,397
ISR diferido pasivo:	
Agentes	<u>\$ 344,371</u>
ISR diferido pasivo	<u>344,371</u>
Total ISR diferido activo	<u>\$2,558,768</u>

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

* Derivado del cambio de tasas de ISR que se tienen de 2010 a 2014 el impuesto diferido está determinado con base en las expectativas de reversión de las partidas temporales a las tasas que estarán vigentes por esos años, quedando como se muestra a continuación:

b. IETU

- i. El IETU de 2011 se calculó a la tasa del 17.5% sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyeron los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente. Al 31 de diciembre de 2011 la Institución no generó base para IETU.
- ii. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Institución debe pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU.

Nota 14 - Compromisos:

Al 31 de diciembre de 2011 la Institución tiene los siguientes compromisos:

Compromisos

La institución mantiene un contrato de arrendamiento relacionado a las oficinas administrativas y operativas con vencimiento en el año 2015, por un monto de \$5 mil dólares estadounidenses mensuales.

Nota 15 - Nuevos pronunciamientos contables:

De acuerdo a la Circular Modificatoria 02/11 emitida por la Comisión, las instituciones de seguros que practiquen operaciones de reafianzamiento tomado, a partir del 1 de enero de 2013, tendrán la obligación de solicitar a las instituciones cedentes de manera mensual la información relativa a reclamaciones, gastos de ajustes, comisiones o compensaciones, participación de utilidades, reservas técnicas y demás conceptos aplicables.

A partir del 1 de enero de 2012, las instituciones de seguros se deberán realizar el traspaso de los derechos sobre pólizas y recargos sobre primas a resultados conforme se vayan devengando.